

SANTA CRUZ, 18 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 17, Encargada Programa Elige Vida Sana.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir dos bicicletas de spinning, para ser utilizadas en las clases de actividad física del Programa Vida Sana.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Elige Vida Sana año 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de dos bicicleta de spinning para el programa Elige Vida Sana, **según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ASESORIAS DEPORTIVAS ALEJANDRA MELLA PANESI E.I.R.L**, Rut: **76.154.231-1**, **según orden de compra N°3864-939-CM20**, por un monto **\$1.166.199 IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)